
	<i>Procedimiento para la realización de auditorías internas en la FACULTAD DE CIENCIAS</i>	Código: PRA-005	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 25 de septiembre de 2020	
		Página 1 de 8	

## Índice

1. OBJETO
  2. ALCANCE
  3. NORMATIVA
  4. DEFINICIONES
  5. RESPONSABLES
  6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
  7. DIAGRAMA DE FLUJO
  8. SEGUIMIENTO
  9. REGISTRO Y ARCHIVO
  10. ANEXOS
- ANEXO I. Plan de auditorías internas


### Histórico de cambios



Nº de revisión	Fecha	Modificación
v.1.0	Edición inicial	

ELABORADO POR: Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias	REVISADO POR: Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias	APROBADO POR: Decano de la Facultad de Ciencias
M <sup>a</sup> Aránzazu Luzón Aguado	M <sup>a</sup> Aránzazu Luzón Aguado Secretaria de comité	Luis A. Morellón Alquézar
Fecha: 28/08/2020	Fecha: 25/09/2020	Fecha: 25/09/2020

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015*

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/099bf467fbd80f7a3935438e9c16c46>

CSV: 099bf467fbd80f7a3935438e9c16c46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad/Secretaria Comité de Calidad	28/09/2020 09:40:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	28/09/2020 12:17:00	

	<i>Procedimiento para la realización de auditorías internas en la FACULTAD DE CIENCIAS</i>	Código: PRA-005	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 25 de septiembre de 2020	
		Página 2 de 8	

## 1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es establecer y documentar el desarrollo de los procedimientos de auditoría interna del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias.

Se persigue mejorar las actuaciones académicas y administrativas del centro, velando así por la calidad de los servicios prestados.

- Clasificación del procedimiento: **Apoyo**.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación para todos los procesos y procedimientos del SGIC de la Facultad de Ciencias.

## 3. NORMATIVA

La normativa a tener en cuenta para el desarrollo de procesos de auditoría interna es la siguiente:

- Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas

## 4. DEFINICIONES

**Auditoría Interna:** proceso que permite medir el grado de compromiso del centro en temas de calidad en relación con sus objetivos de calidad, comprobando que los procedimientos descritos en la documentación del SGIC se encuentran satisfactoriamente implantados, obteniendo evidencias objetivas.

**Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de la Facultad de Ciencias con respecto al compromiso de mejora continua de la oferta formativa y los servicios que presta y que tienen como destinatarios a los diferentes Grupos de Interés.


**Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados que se pretenden lograr con el propósito de mejorar el centro, su oferta formativa y los servicios que se evalúan.



**No conformidad menor:** cualquier desviación o incumplimiento de las normas o requisitos especificados dentro del SGIC, sea puntual o sistemática.

**No Conformidad mayor:** aquel incumplimiento de las normas o requisitos especificados dentro del SGIC que, por su gravedad, importancia o amplitud, impida el normal desarrollo del proceso o de algunas de sus fases.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/099bf467fbda80f7a3935438e9c16c46>

CSV: 099bf467fbda80f7a3935438e9c16c46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad/Secretaría Comité de Calidad	28/09/2020 09:40:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	28/09/2020 12:17:00	

	<b>Procedimiento para la realización de auditorías internas en la FACULTAD DE CIENCIAS</b>	Código: PRA-005	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 25 de septiembre de 2020	
		Página 3 de 8	

**Grupo de interés:** personas, grupos o instituciones que se preocupan por las enseñanzas o los resultados obtenidos por la Facultad de Ciencias. Se incluyen estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, empleadores y sociedad en general.

## 5. RESPONSABLES

- Decano
- Administrador
- Vicedecano de Calidad
- Equipo de Dirección
- Personal designado como auditor

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### 6.1 Plan de auditorías internas

El Decano, en colaboración con el vicedecano de calidad, programará, al menos una vez cada dos años, una auditoría interna del SGIC del centro, teniendo en cuenta, entre otros elementos, las actividades relativas al SGIC en las que se hayan detectado desviaciones.

Dicha programación consistirá en un Plan de auditorías internas (Anexo I) en el que se detallarán las actividades a auditar, la fecha prevista y la documentación de referencia.

El vicedecano de calidad informará al Comité de Calidad de la realización de la planificación de la auditoría.

### 6.2 Comité auditor


El vicedecano de calidad del centro propondrá el comité o equipo auditor o, en su defecto, solicitará al vicerrectorado competente su apoyo en este punto, siendo el vicerrectorado quien nombre al comité. Cada comité estará integrado por un mínimo de 2 personas sin responsabilidad directa sobre el área a auditar, con formación y conocimiento del SGIC, y que como norma general deberán acreditar los siguientes requisitos:



- Experiencia en comisiones de calidad de centro o titulación.
- Experiencia en programas de evaluación o acreditación.
- Conocimiento del Programa ACPUA de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros Universitarios (PACE).
- Formación en calidad general.

Los auditores internos podrán ser personal del centro con la formación adecuada o personal ajeno al centro con formación y conocimiento del SGIC.

En el caso que los auditores sean personas vinculadas al SGIC del centro, se tratará de una auditoría de autoevaluación y así se hará constar, para diferenciarla de una auditoría interna ss.


 099bf467fbda80f7a3935438e9c16c46  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/099bf467fbda80f7a3935438e9c16c46>

CSV: 099bf467fbda80f7a3935438e9c16c46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad/Secretaria Comité de Calidad	28/09/2020 09:40:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	28/09/2020 12:17:00	

	<b>Procedimiento para la realización de auditorías internas en la FACULTAD DE CIENCIAS</b>	Código: PRA-005	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 25 de septiembre de 2020	
		Página 4 de 8	

### 6.3 Realización de la auditoría

La auditoría constará de los siguientes pasos:

#### Reunión inicial

Encuentro entre el equipo auditor y el equipo auditado para presentación del primero, explicación del programa y comentarios de la agenda. Asimismo, se aclararán, si fuese necesario, distintos temas relacionados con la auditoría, por ejemplo:

- Puntos dudosos sobre la auditoría.
- Definición de la forma de actuación.
- Establecimiento de los canales de comunicación.
- Definición de la fecha y hora de reunión final.
- Disponibilidad de los medios que precise el equipo auditor.

Los detalles específicos del programa de auditorías no deben comunicarse al equipo auditado hasta el desarrollo de la misma, pues su divulgación prematura puede comprometer la observación de evidencias objetivas.

#### Realización de la auditoría

Durante la auditoría, el equipo auditor deberá comprobar que los procedimientos descritos en la documentación se encuentran satisfactoriamente implantados y deberá obtener evidencias objetivas mediante el examen de los registros, entrevistas con el personal implicado y la observación de las actividades en el área correspondiente.

Se tendrá en cuenta especialmente:


- Obtención de evidencias objetivas sobre el desarrollo del SGIC por medio de informes, examen de documentos, constatación del desarrollo de actividades, etc.
- Informar sobre las *no conformidades* u *oportunidades de mejora* que requieran acción de mejora inmediata.
- Tomar nota de todas las No Conformidades y Oportunidades de Mejora, con claridad y precisión a fin de que en las conclusiones puedan presentarse con exactitud y suficiente detalle.
- Verificar *no conformidades* u *oportunidades de mejora* abiertas en auditorías anteriores, si las hubiera.
- Anotar las otras observaciones que se consideren significativas.



Así mismo, elaborará una lista de verificación o *checklist*, para facilitar el trabajo y la posterior puesta en común.

#### Reunión final

Se efectuará una reunión final con el objetivo de comunicar las conclusiones iniciales a los auditados. Entre otros temas se tratarán:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/099bf467fbda80f7a3935438e9c16c46>

CSV: 099bf467fbda80f7a3935438e9c16c46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad/Secretaría Comité de Calidad	28/09/2020 09:40:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	28/09/2020 12:17:00	

	<i>Procedimiento para la realización de auditorías internas en la FACULTAD DE CIENCIAS</i>	Código: PRA-005	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 25 de septiembre de 2020	
		Página 5 de 8	

- Temas pendientes de completar en función de las comprobaciones realizadas.
- Revisar y aclarar todas las No Conformidades u Oportunidades de Mejora y observaciones detectadas.
- Comunicación de conclusiones y en su caso, discusión de las mismas.
- Recordatorio de los pasos finales de la auditoría (informe, temas pendientes, seguimiento acciones correctivas, etc.).

#### Informe final

Con la información recogida, las entrevistas y visitas, el equipo auditor elaborará el informe de auditoría, en el que realizará una valoración por cada una de las dimensiones del programa PACE, incluyendo al final un apartado resumen con las anomalías, no conformidades, etc. detectadas indicando, en su caso, posibles acciones preventivas, correctivas y de mejora. Este informe se hará llegar por el comité auditor al Decano de la Facultad de Ciencias quien informará al vicedecano de calidad.

En este informe se deberá hacer constar:

- Si la implantación del SGIC es adecuada o no, atendiendo a lo establecido en el programa PACE.
- Recomendaciones y/o modificaciones de obligado cumplimiento para mejorar su SGIC, una vez se hayan identificado las causas de las desviaciones del sistema que se han detectado.


#### 6.4 Información

El Decano, o en su defecto el vicedecano de calidad, informará al Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias del resultado de la auditoría. Asimismo, informará en Junta de Facultad acerca de la realización de la auditoría y de las acciones que se realicen atendiendo al informe final. De ambos aspectos se dará cuenta, igualmente, en el informe de gestión anual elaborado por el equipo de dirección.

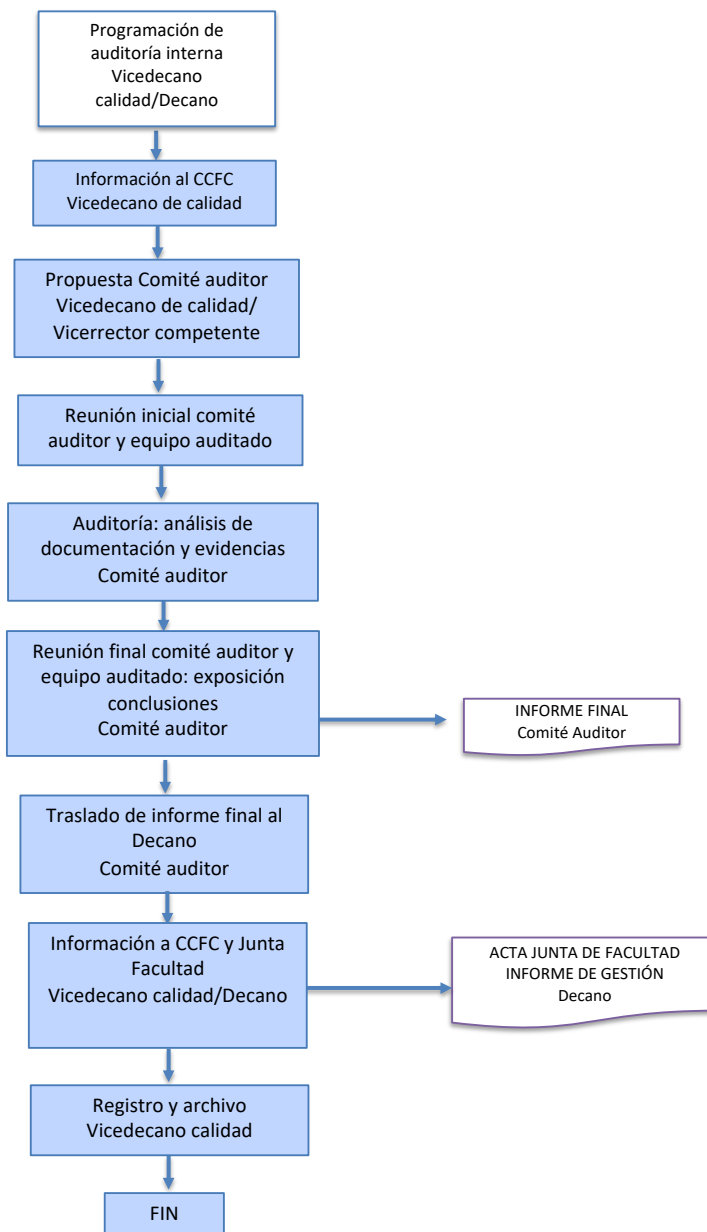


099bf467fbda80f7a3935438e9c16c46

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/099bf467fbda80f7a3935438e9c16c46>


CSV: 099bf467fbda80f7a3935438e9c16c46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad/Secretaria Comité de Calidad	28/09/2020 09:40:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	28/09/2020 12:17:00	



## 7. DIAGRAMA DE FLUJO



099bf467fbd80f7a3935438e9c16c46

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/099bf467fbd80f7a3935438e9c16c46>

CSV: 099bf467fbd80f7a3935438e9c16c46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Vicedecana de Calidad/Secretaría Comité de Calidad Decano Facultad de Ciencias	28/09/2020 09:40:00 28/09/2020 12:17:00	

	<i>Procedimiento para la realización de auditorías internas en la FACULTAD DE CIENCIAS</i>	Código: PRA-005	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 25 de septiembre de 2020	
		Página 7 de 8	

## 8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento lo realizará el vicedecano de calidad, examinando y revisando anualmente el cumplimiento de las recomendaciones y/o modificaciones para mejorar el SGIC que se han puesto en marcha el centro a resultados de la auditoría interna.

## 9. REGISTRO Y ARCHIVO


Los documentos que se derivan de este procedimiento son el acta de la reunión final entre comité auditor y equipo auditado, el informe de auditoría interna elaborado por el comité auditor y el acta de Junta de Facultad en la que se informa sobre la realización y resultado de la auditoría y las acciones llevadas a cabo en relación con el SGIC a tenor del resultado de la misma.



Los informes de auditoría son documentos públicos disponibles en la web del centro y serán archivados y custodiados conforme al procedimiento PRA-004 "Gestión documental del SGIC de la Facultad de Ciencias".



099bf467fbda80f7a3935438e9c16c46

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/099bf467fbda80f7a3935438e9c16c46>

CSV: 099bf467fbda80f7a3935438e9c16c46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad/Secretaria Comité de Calidad	28/09/2020 09:40:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	28/09/2020 12:17:00	

	<i>Procedimiento para la realización de auditorías internas en la FACULTAD DE CIENCIAS</i>	Código: PRA-005	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 25 de septiembre de 2020	
		Página 8 de 8	

### ANEXO I. Plan de auditorías internas

Objeto de la auditoría

Áreas / Procesos a evaluar:

Auditor:

Fecha:

Documentación de referencia:


Observaciones:

APROBADO: Fecha: ..... Firma: .....

**Nota:** Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/099bf467fbda80f7a3935438e9c16c46>

CSV: 099bf467fbda80f7a3935438e9c16c46	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad/Secretaría Comité de Calidad	28/09/2020 09:40:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano Facultad de Ciencias	28/09/2020 12:17:00	